

Decre. de
PERSONAL

REF.: APRUÉBASE Y CIERRESE ACTA DE CALIFICACION
PERIODO 2018 - 2019.

DECRETO ALCALDICO N° 0517 /

TREHUACO, 31 DIC 2019

VISTOS:

a).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b).- El D.F.L. N° 1-3.063 de 1980, del Ministerio del Interior, lo estipulado en el Art. 53 del Reglamento Municipal de Calificaciones.

c).- Ley N° 19.378 de Abril de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" y sus modificaciones posteriores.

d).- Decreto Alcaldicio N° 629 de fecha 21 de Octubre de 1998, que aprueba el Reglamento de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal de Trehuaco.

e).- Decreto Alcaldicio N° 0574 del 11 de Septiembre de 2019, que inicia Proceso Calificatorio 2018 – 2019.

f).- Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 13 de Diciembre de 2019; que nombra a Doña Elizabeth Avendaño Valenzuela Jefe DESAMU de Trehuaco, Marilin Gatica Gatica Directora del CESFAM de Trehuaco y funcionarios del CESFAM de Trehuaco como integrante de la Comisión Calificadora proceso 2018 - 2019.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Acta de calificaciones de fecha 18 de Diciembre del 2019 y **CIERRESE** periodo de proceso de calificaciones comprendido entre el 01 de Septiembre de 2018 al 31 de Agosto de 2019, al Personal del Sistema de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LCI/LCR/EAV/VAE/mmb.-
Distribución

- Interesado
- Directora CESFAM. Trehuaco
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldíos

